

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio CEDHNL/UAJ/15083/2024
Monterrey, N.L., a 31 de octubre de 2024

ESTIMADA PERSONA SOLICITANTE. PRESENTE. –

En cuanto a la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante folio 191118624000176, en el que señala:

“ Buen día, mi pregunta es: ¿Cuántas quejas formales ha recibido la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León entre 2020 y 2023 relacionadas con violaciones a los derechos de personas migrantes? El motivo de mi consulta es porque en una clase de mi universidad nos están enseñando a cómo utilizar la PNT, así que solamente es para motivos escolares..”

Se procede a acordar lo conducente respecto a su petición, con base en la información proporcionada por la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León:

Que una vez realizada una búsqueda exhaustiva por parte de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas se obtuvo la siguiente información:

AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTE
2020	24
2021	176
2022	94
2023	59

Finalmente, se le hace saber que en caso de estar inconforme con la respuesta brindada, se le comunica que tiene derecho de interponer **recurso de revisión**, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la notificación de la presente respuesta, con las formalidades establecidas en los artículos 142 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública o bien directamente en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, ubicadas en Avenida Cuauhtémoc número 335 norte, entre las calles de Manuel María del Llano y Albino Espinosa, Colonia Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000; o bien, a través de la Plataforma Nacional de



Transparencia, localizada en la dirección electrónica:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

A T E N T A M E N T E.

**DRA. OLGA SUSANA MÉNDEZ ARELLANO,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO**

